



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN DECECO
Salta 21 OCT 2022
EXPEDIENTE Nº 6594/22

955-22

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se tramita la aprobación de los Contenidos Programáticos, para el Período Lectivo 2022, de la asignatura "Seminario Integrador Final", correspondiente al Departamento Docente de Práctica Profesional y perteneciente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, Plan de Estudios 2021, de Sede Salta de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO Nº 295/18 se establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación – Resolución CD-ECO Nº 170/2021.

Que a fs. 4 del expediente de referencia, obra informe de la Directora del Departamento de Práctica Profesional, donde aconseja la aprobación de la presentación efectuada.

Que la Secretaría de Asuntos Académicos, informa a fs. 5 del Expediente de referencia, que la presentación cumple con las normativas establecidas.

Que el Consejo Directivo en su reunión Ordinaria Nº 11/2022 celebrada de manera BIMODAL (Presencial y ZOOM) el día 23.08.22, **resolvió aprobar** el Despacho Nº 277/22 de la Comisión de Docencia, obrante a fs. 6.

Que mediante las Resoluciones Nº 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- TENER POR APROBADOS los Contenidos Programáticos, para el Período Lectivo 2022, de la asignatura "**Seminario Integrador Final**" (fs. 2-3), perteneciente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, Plan de Estudios 2021, de Sede Salta de esta Universidad, presentada por la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI responsable de la mencionada asignatura y que obra como Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Departamento de Práctica Profesional, a la Profesora Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, a Dirección General Académica, Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



[Handwritten signature]
Ing. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

ANEXO I - RESOLUCIÓN DECECO N° 955-22
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

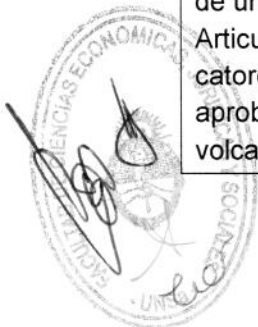
ASIGNATURA: Seminario integrador final
DEPARTAMENTO DOCENTE: Práctica Profesional
CARRERA(S): Tecnicatura Universitaria en Administración
SEDE: Salta **AÑO DE LA CARRERA:** Tercero
PLAN DE ESTUDIOS: 2021 **PERÍODO LECTIVO:** 2022
CARGA HORARIA TOTAL: 112 **SEMANAL:** 8 horas

EQUIPO DOCENTE

| DOCENTE | GRADO ACADÉMICO MÁXIMO | CATEGORÍA | DEDICACIÓN |
|----------------------------|------------------------------|----------------------------|------------|
| Bernaski, Marcela Fernanda | Contadora Pública Nacional | Profesor Adjunto | Simple |
| Copa, Héctor Federico | Licenciado en Administración | Jefe de trabajos prácticos | Simple |

INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Los contenidos mínimos previstos por el plan de estudios son:
Norma, principios y valores a los que se debe ajustar la práctica del técnico universitario. Ética y actuación en entornos de trabajo. Diseño, organización y elaboración del trabajo intelectual. El uso de la información. Identificación, propuesta de intervención y solución a problemáticas vinculadas al ejercicio técnico en el contexto laboral.
Importancia de la asignatura dentro del plan de estudios: en el Seminario de integración se evidencia la puesta en una situación real de práctica, de lo desarrollada en las otras materias cuyos contenidos confluirán para resolver un problema técnico, para ello, se deberán seguir una serie de pasos ordenados para llegar a elaborar y presentar el trabajo final.
Relación de la asignatura con el perfil profesional: En la realización del trabajo típicamente técnico, el estudiante no tiene que dejar de lado la ética en su accionar y la observancia de principios que lo destaquen como un técnico íntegro en cuanto al manejo de la información y al trato con los distintos actores con los cuales debe interactuar al desarrollar su labor, relación que se construye día a día y que requiere el respeto de ciertos principios que necesariamente se visualizan en el contexto de la práctica. El trabajo final debe evidenciar el dominio de los contenidos mínimos de las otras asignaturas que confluyen en la resolución de un problema técnico.
Articulación con las materias correlativas: Esta materia requiere que el alumno cuente con catorce materias aprobadas en el plan de estudios, lo que implica tener segundo año aprobado. Esto implica que el estudiante ya tiene los contenidos mínimos para poder volcarlos en una situación práctica.





OBJETIVOS

Que el alumno alcance una visión integradora de los contenidos adquiridos en las materias de la carrera.
Que desarrolle habilidades y destrezas que le permitan elaborar un trabajo razonablemente completo de su especialidad.

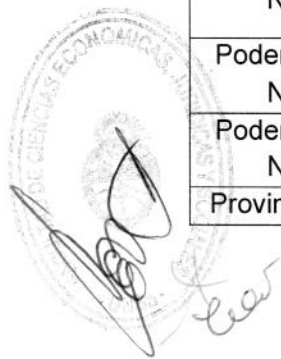
PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

UNIDAD I: Norma, principio y valores a los que se debe ajustar la práctica del técnico universitario. El rol del técnico y su relación con otros profesionales, los alcances del título. La necesidad de capacitación continua. Regulación de retribución. Ética y actuación en entornos del trabajo. El uso de la información.
UNIDAD II: Diseño, organización y elaboración del trabajo intelectual. Identificación, propuesta de intervención y solución a problemáticas vinculadas al ejercicio técnico en el contexto laboral. Preparación de trabajos escritos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

| AUTOR | TÍTULO | EDITORIAL | Lugar y año de edición |
|---|---|-----------------------------------|--|
| Consejo Directivo de la Universidad Nacional de Salta | Plan de estudios de la carrera de pregrado Tecnicatura Universitaria en Administración - Resolución 170 | - | Salta, 2021 |
| Cortina, Adela y Martínez, Emilio | Ética | Akal | Madrid, 2008 |
| Cortina Adela | Ética para las profesiones del siglo XXI | Universidad Iberoamericana a León | Cita electrónica: http://docencia.uaeh.edu.mx/estudios-pertinencia/docs/educativa/34.pdf 2009 |
| Cortina Adela | Ética mínima | Tecnos | Madrid, 2000 |
| Poder Legislativo Nacional | Ley 20488 de ejercicio de las profesiones en ciencias económicas | - | Buenos Aires, 1973 |
| Poder Legislativo Nacional | Ley 25188 – Ética de la función pública en Argentina | - | Buenos Aires, 1999 |
| Poder Legislativo Nacional | Ley 27521 de Educación Superior | - | Buenos Aires, 1995 |
| Poder Legislativo Nacional | Ley 20744 de Contrato de trabajo | - | Buenos Aires, 1974 |
| Provincia de Salta | Ley 5546 – Estatuto del | - | Salta, 1980 |





"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

| | | | |
|------------------------------------|---|------------------|--------------------|
| | Empleado Público de la Provincia de Salta | | |
| Hernández Baqueiro, Alberto | Ética actual y profesional | Thomson | México, 2008 |
| Sabino, Carlos | Cómo hacer una tesis y elaborar todo tipo de escritos | Lumen/Humanitas | Buenos Aires, 2007 |
| Yuni, José y Urbano Claudio | Técnicas para investigar | Brujas | Córdoba, 2006 |
| BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA | | | |
| Aranguren, José Luis | Ética | Biblioteca Nueva | Madrid, 1997 |

ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA

| | | | |
|---------------------------------|---|---|---|
| Clases expositivas | x | Análisis de textos | |
| Aula taller | | Problematización | x |
| Trabajo individual | | Resolución de ejercicios | |
| Trabajo en grupo de pares | x | Resolución de situaciones problemáticas | |
| Exposición oral de alumnos | x | Estudio de casos | x |
| Debates | x | Análisis de incidentes críticos | |
| Diseño y ejecución de proyectos | | Ejercicios de simulación | |
| Seminarios-monografía | x | Prácticas en instituciones | |
| Clases virtuales | x | Visitas guiadas | |
| Otras: especificar | | | |

REGLAMENTO DE CÁTEDRA

Las clases serán teórico-prácticas. Se prevé trabajo en forma sincrónica y asincrónica con actividades y entregas de trabajos en plataforma Moodle. La carga horaria se distribuirá en el trabajo en el aula como así también en el trabajo extra-áulico de desarrollo y escritura del trabajo final. Al finalizar el cuatrimestre el alumno deberá defender un trabajo que implique la aplicación de su conocimiento técnico en la resolución de una situación problemática real, sin perjuicio de presentar entregas parciales. El mencionado trabajo final podrá ser realizado hasta por dos estudiantes. En la presentación de todos los trabajos escritos se deben observar las formalidades exigidas conforme a reglamento.

La evaluación será de tipo de seguimiento con instancias orales. La presentación de los avances de trabajo y la defensa final del mismo será en forma oral.

Criterios de evaluación: cumplimiento de las formalidades exigidas, presentación de trabajos en tiempo, trabajo en equipo, participación en clase, pertinencia del contenido, originalidad y desarrollo de la propuesta técnica ante una situación problemática, desenvolvimiento y organización en exposiciones orales.

Condiciones para regularizar la materia: tener el 80% de asistencia, un seguimiento no menor a cuatro en las actividades evaluadas.



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

955-22



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Condiciones para promocionar la materia: tener 80% de asistencia, un seguimiento y la presentación de avances de trabajo no menor a siete y haber aprobado la presentación del trabajo final de la carrera.

Examen final regular: los estudiantes deben presentar el trabajo final de carrera cumpliendo con las formalidades y requisitos exigidos.

Examen final libre: los estudiantes serán evaluados mediante entrevista oral sobre el contenido de la materia y deben aprobar el trabajo final de carrera cumpliendo con las formalidades y requisitos exigidos.

PROCESOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN


De la enseñanza:

Para la evaluación de la enseñanza se propone el uso del diario de clase y la realización de encuestas anónimas a la mitad y al final del cursado. Sin perjuicio de esto, el diálogo con los estudiantes será de forma permanente para detectar mejoras a implementar.

Del aprendizaje:

Para la evaluación del aprendizaje se utilizará planilla de rúbrica en función de la actividad que se realice, como así también la co-evaluación entre los estudiantes.

Se ponderará especialmente la participación en clases, el desenvolvimiento al exponer los avances y el trabajo final, y el seguimiento.


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa